



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

**RESOLUCION N° 646 /2006**

**VISTO:**

La Actuación N° 17123/2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Actuación tramita la presentación del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Hugo Ricardo Zuleta, mediante la cual solicita la designación como Secretarías "ad-hoc" de las Dras. Romina Tesone y Andrea Sirito, a cargo de las Secretarías Nros. 19 y 20, respectivamente, para el día 6 de septiembre del corriente año.

Que las funcionarias mencionados precedentemente se desempeñan actualmente como Prosecretarías Administrativas en esas Secretarías.

Que dicha solicitud se fundamenta en que en esa fecha, los titulares de ambas Secretarías se encontrarán rindiendo examen motivo por el cual han solicitado licencia en los términos del art. 83 del Reglamento Interno (Res. CM N° 504/05 Y 616/05).

Que, en consecuencia, a fin de garantizar el servicio de justicia, ya que el tribunal no puede funcionar sin Actuario, corresponde hacer lugar a lo peticionado, y designar a las Dras. Romina Tesone y Andrea Sirito como Secretarías "ad-hoc", a cargo de las Secretarías Nros. 19 y 20, respectivamente, para el día 6 de septiembre de 2006.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y su modificatoria,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a las Dras. Romina Tesone y Andrea Sirito como Secretarías "ad-hoc" del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a cargo de las Secretarías Nros. 19 y 20, respectivamente, para el día 6 de septiembre de 2006.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, notifíquese al Sr. Presidente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 646 /2006**

  
Juan Sebastián De Stefano  
Secretario del Comité Ejecutivo

  
Carla Cavaliere  
Presidenta